ACTA Nº: 76

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL
LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la Republica – Palacio de Justicia – Bloque "A", ubicada en la intersección de las calles Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al acto de Apertura de sobres para el **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos Informáticos"**, **ID Nº:324422, Expte. Nº:325943**; este llamado, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

En este acto, están presentes, Alexis Cáceres de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, la Ing. Denise Delvalle del Departamento de Control y Seguimiento, a los efectos de realizar un control cuantitativo de los documentos, quien verificara la correcta presentación de las documentaciones de los oferentes de acuerdo a lo exigido en el pliego de bases y condiciones, a su vez se deja constancia que se podrán realizar verificaciones posteriores de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley Nº: 1535 y el artículo 70 de la Ley Nº: 2051/03.----------
La verificación es preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes y que posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas elevará un informe cualitativo de las documentaciones que conforman las ofertas.----------
Dando comienzo al acto, en virtud a la facultad atribuida en la Resolución Nº 522/15 de Contrataciones Públicas; se deja constancia de que se ha recepcionado un sobre correspondiente a la empresa:----------

- **IGC S.R.L con RUC Nº:80054573-7**, presenta su carta de oferta, totalizando la suma de Gs. 59.506.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos seis mil), IVA incluido, según planilla de precios y formulario de presentación de oferta. Sin representante Legal para este acto.----------

  Observaciones: por parte del Departamento de control y seguimiento, Se deja constancia Que la Empresa IGC S.R.L. NO presenta algunos documentos o copia simple del mismo, que solicita el P.B.C en el punto F del anexo E: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, y el **punto V que es del Margen de Preferencia,** Prestadores de servicios nacionales, conforme a lo establecido en el Decreto Nº6866/2011.

Leída el acta se ratifican en sus términos los abajo firmantes, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.----------

Francio Alexis Cáceres Ozusa
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Denise Delvalle
Asistente
Dpto. Administrativo - Financiero